

Dec. No. 437-00 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 437-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Señora Alba María Antonia Cabral Vda. Peña Gómez, queda designada Directora Ejecutiva del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (PRO-COMUNIDAD).

ARTICULO 2.- El Ingeniero César Domingo Sánchez Torres, queda designado Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE).

ARTICULO 3.- El Ingeniero Juan Roberto Rodríguez Hernández, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).

ARTICULO 4.- El Ingeniero Julio Suero Marranzini, queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

ARTICULO 5.- El Ingeniero Juan Vargas, queda designado Director General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTICULO 6.- El Ingeniero Tomás Hernández Alberto, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTICULO 7.- El señor José Ovalle, queda designado Director General de la Corporación de Fomento Industrial (CFI).

ARTICULO 8.- El Profesor Aníbal García Duvergé, queda designado Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.(APD)

ARTICULO 9.- El General Retirado, E. N., Trajano Moreta Cuevas, queda designado Director General de Migración.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 438-00 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Francisco Manuel Guerrero Prats, queda designado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

ARTICULO 2.- El Licenciado Manuel Antonio Lara Hernández, queda designado Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

ARTICULO 3.- El señor Alberto Elías Atallah Lajam, queda designado Superintendente de Bancos.

ARTICULO 4.- El Arquitecto Manuel Cáceres Troncoso, queda designado Ordenador Nacional de Lomé IV.

ARTICULO 5.- El Ingeniero Radhamés Rodríguez Valerio, queda designado Administrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA